



David Douglas School District

Learn -Grow-Thrive

STUDENT SERVICES

Michael Salitore, Ed.D., Director of Student Services | 11300 NE Halsey Street, Portland, Oregon 97220. Phone (503) 261-8209

28 de noviembre de 2022

Estimadas familias y proveedores de David Douglas,

Esta carta es para comunicar nuestra estrategia para implementar OAR 581-015-2229 por el resto de esta regulación, que vence el 1ro de julio de 2023. La regulación obliga a los equipos del IEP a considerar servicios de recuperación adicionales para mejorar el progreso hacia las metas, donde el progreso no fue suficiente debido a la discapacidad del estudiante **y** el impacto de la pandemia en el ambiente del aprendizaje.

El distrito implementó esta regulación durante el último año escolar, sin embargo, los avisos que se enviaron no fueron claros sobre el tipo, la cantidad y la frecuencia de los servicios de recuperación.

Nuestro proceso de aquí en adelante incluye una discusión en cada reunión anual del IEP para determinar la necesidad de servicios de recuperación adicionales para mejorar la progresión hacia las metas para su estudiante que experimenta una discapacidad. En los casos en que la revisión anual del IEP ya se haya realizado este año escolar, he pedido a los administradores de casos que vuelvan a convocar al equipo para analizar estos servicios con usted.

El año pasado, se ofreció tutoría como base del servicio de recuperación. Si bien esta es una opción para el servicio de recuperación, la regulación permite que los equipos consideren creativamente otras formas de brindar un servicio suplementario, como servicios adicionales en el IEP, ayudas y servicios suplementarios, instrucción adicional o intensificada, apoyo de aprendizaje socioemocional y compañeros o apoyos para adultos. Para los estudiantes elegibles, estos servicios pueden tener lugar durante la escuela, durante o como parte de los programas extracurriculares, durante la programación de verano, etc.

La decisión de elegibilidad debe basarse en la evidencia (por lo general, el seguimiento del progreso basado en los métodos de aprendizaje durante la pandemia) de que, debido a la discapacidad de su hijo **y** el ambiente de aprendizaje durante la pandemia, el progreso hacia las metas se vio significativamente afectado. Si es elegible para los servicios de recuperación, el servicio de recuperación debe ser individualizado para ese estudiante, centrado en la meta de preocupación y la consideración de la circunstancia actual del estudiante. Una vez que se haya tomado una decisión, el administrador de casos proporcionará un aviso previo por escrito de elegibilidad y, si es elegible, los detalles de los servicios ofrecidos.

Comuníquese con el administrador de casos de su estudiante si desea hablar sobre los servicios de recuperación fuera de la reunión anual del IEP de su estudiante.

Atentamente,

Michael Salitore, Ed.D.
Director de Servicios Estudiantiles

Visit our website: www.ddouglas.k12.or.us Email: David_Douglas@ddsd40.org

School Board | Donna Barber, Aaron Barrow, Frieda Christopher, Heather Franklin, Hoa Nguyen, Gabriela Saldana-Lopez, Stephanie D. Stephens